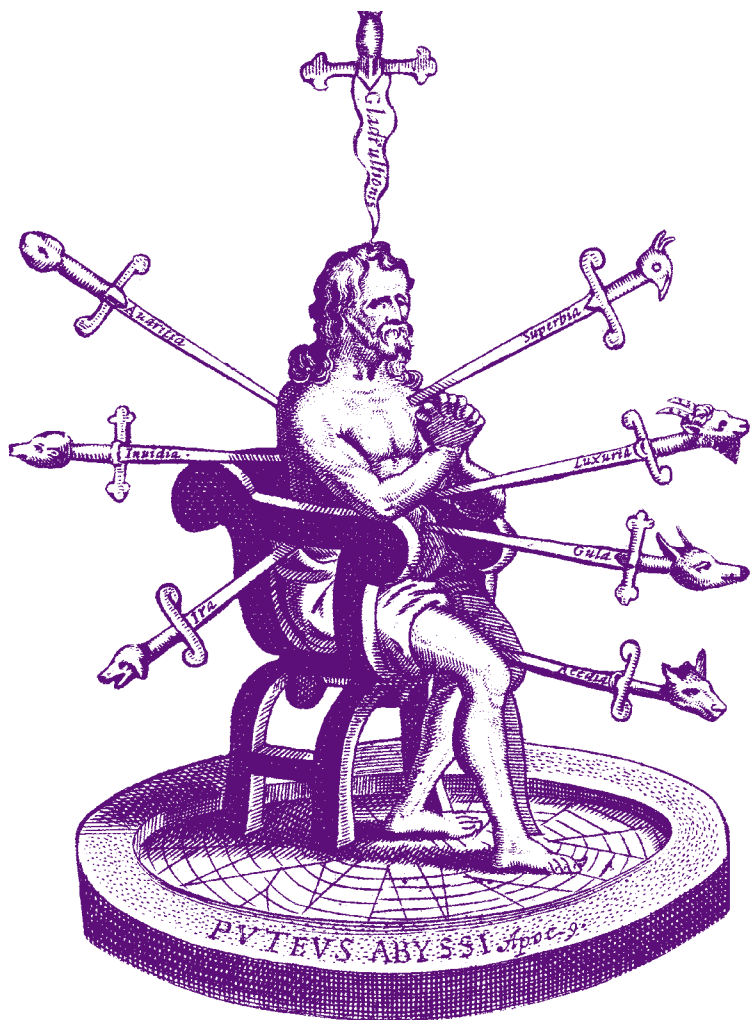


REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 21 - 2003



IGLESIA Y RELIGIOSIDAD

Revista patrocinada por



Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna en castellano y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema.

Revista de Historia Moderna aparece recogida en la base de datos ISOC (CINDOC).

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos BHA2002-03416 y BHA2002-01551)

Preimpresión



Impresión: INGRA Impresores

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Nº 21

(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

CONSEJO ASESOR

Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ. Real Academia de la Historia (†)
Gerard DUFOUR. Universidad Aix-en-Provence
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Autónoma de Madrid
Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Real Academia de Historia
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Universidad de Barcelona
Joseph PÉREZ. Univ. Boudeaux III
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario: Jesús PRADELLS NADAL
Vocales: Armando ALBEROLA ROMÁ
Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
María José BONO GUARDIOLA
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
María del Carmen IRLES VICENTE
Mario MARTÍNEZ GOMIS
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA
Juan RICO JIMÉNEZ
Emilio SOLER PASCUAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2004 al tema Ejércitos en la Edad Moderna, coordinado por los Drs. Martínez Ruiz y Giménez López.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del 30 de diciembre de 2003.

Encontrándose en prensa el presente número de la Revista de Historia Moderna se ha producido el fallecimiento del profesor Antonio Domínguez Ortiz, miembro del Consejo Asesor, pero ante todo maestro y amigo. Ante pérdida tan irreparable el Consejo de Dirección desea manifestar su solidaridad con los miembros de su familia y rendir tributo a su fecunda labor como historiador y a su probada bonhomía. Descanse en paz.

Revista de Historia Moderna
Anales de la Universidad de Alicante nº 21 - 2003

Iglesia y religiosidad

Javier Martínez Naranjo
**Las congregaciones marianas de la Compañía
de Jesús y su contribución a la práctica
de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

Portada

Créditos

Javier Martínez Naranjo

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII) 8

Resumen 8

Abstract 8

I. La compañía de Jesús y las congregaciones marianas .. 9

La devoción a María..... 9

Orígenes y proliferación de las Congregaciones Marianas 14

La carta de naturaleza de las Congregaciones:
Las bulas papales 21

Tipos de Congregaciones 24

Espiritualidad de las Congregaciones Marianas 31

II. Congregaciones marianas y caridad..... 37

Enseñanza de la doctrina..... 38

Obras de pacificación..... 40

Actuaciones en los hospitales..... 41

Índice

Visitas a los encarcelados.....	44
Control de la moral.....	47
III. La Congregación de la Natividad de Nuestra Señora y sus obras de caridad en Barcelona	49
La Congregación de la Natividad y las Reales Cárceles	50
Presencia de la Congregación de la Natividad en el Hospital de la Santa Cruz.....	54
Notas	60

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII) (nota 1)

Resumen

Las Congregaciones Marianas fundadas en los Colegios de la Compañía constituyeron, a lo largo de la Edad Moderna, un interesante instrumento utilizado por la Orden ignaciana para conseguir los objetivos que se había marcado desde su creación: recuperar para la Iglesia Católica los territorios caídos en el protestantismo, evangelizar las nuevas tierras, y propiciar la reforma de la sociedad cristiana de acuerdo con la espiritualidad de la Contrarreforma. En el presente trabajo ofrecemos un estudio de los principales elementos que caracterizaron a estas comunidades, dedicando una especial atención a la función asistencial y caritativa que desarrollaron sus miembros.

Abstract

During Modern Times the Congregations of Our Lady established in the jesuit centres were an interesting instrument used by the Igna-

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

tian order to achieve the desired goals since its foundation: achieve to obtain the return to the Catholic Church the countries in hands of Protestantism, to evangelize the new territories, and to propitiate the reform of the Christian society according to the spirituality of the Counterreformation. Here we present a study of the main elements, characteristic, of these communities, giving special attention to the assistance and charitable function carried out by their members.

I. La compañía de Jesús y las congregaciones marianas

La devoción a María

Las Congregaciones Marianas han constituido una de las aportaciones más importantes de la Orden ignaciana al culto mariano, y su posterior reordenación y reestructuración podría considerarse la base de las actuales Comunidades de Vida Cristiana que surgen a partir de 1968 (**nota 2**).

Las Congregaciones Marianas pueden definirse como «grupos de personas que se juntaban, bajo la protección especial de María, para seguir un modo de vida que buscaba integrar la fe y virtudes cristianas con la vida y ocupaciones diarias» (**nota 3**), de tal manera que, por ejemplo, en el caso de las Congregaciones de Estudiantes, el P. Pedro Ferrusola (**nota 4**) las definía en su obra *El Congregante Práctico* de la siguiente forma:

«son unas Juntas, que en honra de María Santísima, con profesión voluntaria, que hacen sus individuos, o Congregantes de reconocerla especialmente por Madre, están establecidas a mayor gloria de Dios en aquellos colegios, para la mejor educación en virtud, y letras, y para la perseverancia, adelantamiento en el camino de la perfección de los que son, o han sido Estudiantes» (nota 5).

Vamos a incidir brevemente en las características de esa devoción mariana. En primer lugar hemos de señalar que, para los jesuitas, la devoción mariana constituía uno de los itinerarios más rápidos y seguros para llegar a Cristo, de hecho, el propio San Ignacio de Loyola atribuía su obra a la inspiración de la Virgen, y en sus *Ejercicios Espirituales* son más de treinta los contextos que mencionan a María (nota 6). Según escribía el P. Insolera (nota 7), esta devoción de las Congregaciones jesuíticas estaba formada por tres elementos característicos:

- 1) El reconocimiento del patrocinio de la Virgen sobre la vida de cada congregante y de toda la Congregación.
- 2) La devoción a la Virgen, común e idéntica a la de la Iglesia y el pueblo cristiano, pero distinta en cuanto al fervor y la intensidad.

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

3) La consagración total o perpetua del congregado a María era entendida como donación, no como voto, juramento o promesa.

Esta devoción de las Congregaciones a María fue también fruto del profundo carácter religioso del contexto histórico en que aparecieron. La época en que estas asociaciones comenzaron a fundarse fue el momento de la Contrarreforma y del Barroco, caracterizados, como todos los períodos de revitalización religiosa, por un carácter mariano que desarrollaba una más profunda e interior vida espiritual (**nota 8**). La veneración a María fue una de las advocaciones incorporadas desde mediados del XVI (**nota 9**), en una época donde los hombres, ante tantas calamidades, buscaban su protección en la Virgen como intercesora de los pecadores ante su hijo (**nota 10**), y la Compañía de Jesús no fue ajena a esta realidad, fomentando su culto a través de la Congregaciones.

Por otro lado, no podemos olvidar el contexto de enfrentamiento entre la Iglesia Católica y el protestantismo, que rechazaba el culto a la Virgen y a los Santos. En medio de esta situación aparecía la Compañía de Jesús, que desde su fundación se había erigido en adalid de la Contrarreforma y aspiraba a reconquistar para la Iglesia los territorios que habían caído presa del luteranismo. De ahí que en los territorios de

la Europa Central las Congregaciones asumiesen, con más fuerza que en otros lugares, la defensa del honor de María frente a la herejía, convirtiéndose sus miembros en auténticos caballeros que luchaban por su restablecimiento glorioso como patrona de la sociedad cristiana. En este sentido, Louis Chatellier señalaba el significado que tuvo la multiplicación de Congregaciones marianas tras la victoria de Lepanto, atribuida a la intervención milagrosa de la Virgen (**nota 11**), y lo mismo en los países germánicos después de la batalla de Montaña Blanca, donde numerosas capillas y oratorios se dedicaron a Nuestra Señora de la Victoria, participando así las Congregaciones marianas, a su manera, en la reconstrucción del Estado cristiano. Como dice el propio Chatellier, estas Congregaciones jesuíticas jugaron un papel fundamental en la génesis de un nuevo modelo de hombre cristiano que era capaz de defender la ortodoxia católica por encima de todo (**nota 12**).

Uno de los elementos más característicos de la devoción mariana en las Congregaciones era la *Oblatio*, es decir, la entrega o consagración a la Virgen María por parte de los congregantes cuando eran admitidos a la hermandad. Se trataba de un acto de ofrecimiento que sellaba el pacto entre el congregante y María, reconociéndola como «señora,

**Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús
y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

patrona y abogada (**nota 13**)». Según el P. Batllori consistía en un «acto vinculante en el cual algunos teólogos actuales han remarcado una trascendencia teológica y religiosa que va más allá de la simple práctica devocional» (**nota 14**). Existían dos fórmulas de consagración: una larga, llamada también de San Francisco de Sales porque sería la que éste recitó al ingresar en 1580 en la Congregación de Clermont, y una breve, denominada de San Juan Berchmans al ser la que éste pronunciaría en 1613 cuando fue admitido en la Congregación de Malinas. En ambos casos se trataba de una adaptación de los votos de los jesuitas al terminar el noviciado. Según E. Villaret (**nota 15**) la fórmula más antigua sería la de San Juan Berchmans y habría sido elaborada por el P. Coster para los congregantes de Colonia en 1576, utilizándose luego en toda Europa Central, Bélgica y gran parte de Francia, y caracterizada por ser una formulación sobria, que se adaptaba al ambiente de las regiones septentrionales, y en la que se acentuaba la promesa de la defensa del honor de María. Frente a ésta, tendríamos la fórmula, utilizada en Roma mucho más tarde e inspirada en la anterior, que acabaría por formar parte integrante del rito de admisión desde 1671. En ella se insistía menos en ese carácter combativo, lo cual es lógico, pues se hacía sentir en menor medida la necesidad de un reclutamiento casi militar como ocurría en Centroeuropa.

Con todo, existen historiadores como el P. Aldama, que nos ofrecen una opinión bien distinta en cuanto a la antigüedad de estas fórmulas analizadas ([nota 16](#)).

Por último, indicar que el fervor en la devoción mariana llevó a algunos congregantes a concretar su promesa relativa a no tolerar nada contra el honor de la Virgen María en un compromiso de defensa de la creencia en la Inmaculada Concepción, y no era raro que en privado algunos firmasen con su sangre este compromiso. Esta actuación proporcionó a sus adversarios la expresión «juramento de sangre» para criticar y ridiculizar dicha práctica ([nota 17](#)), y a la vez era un argumento utilizado para asemejar la actuación de estas Congregaciones a la de sectas o logias masónicas.

Orígenes y proliferación de las Congregaciones Marianas

La existencia de asociaciones de laicos con una organización reglada dedicadas a la práctica de obras de caridad y piedad, bien en forma de asistencia a los enfermos, encarcelados o condenados a muerte, bien en prácticas de veneración al Santísimo Sacramento, de devoción al Rosario o de penitencia, no son una novedad del siglo XVI, sino que ya las encontramos bastante difundidas en el siglo XII, sin embargo,

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

no podemos considerarlas como antecedentes de las Congregaciones que son objeto de estudio en nuestro trabajo, en tanto que carecen de ese elemento específico al que hemos aludido anteriormente: la marianidad **(nota 18)**.

Algunas semejanzas podemos encontrar entre dos instituciones no jesuitas que aparecieron en Italia antes de la fundación de la primera Congregación: nos estamos refiriendo a «Los Colegios de la Virgen María» y los «Oratorios del Amor Divino». En el primer caso, el fin de dichos colegios consistía en formar a sus miembros «en el camino de las virtudes verdaderas» por medio de la Comunión en los días de precepto, conversaciones espirituales, la oración en común y las obras de caridad. En cuanto a los Oratorios del Amor Divino, surgidos hacia 1497 en Génova e impulsados por Cayetano de Thiene y Pietro Carafa, buscaban implantar entre sus componentes el amor a Dios a través de unas reglas parecidas a las que se adoptarán en las Congregaciones jesuíticas **(nota 19)**.

Sin embargo, el antecedente más claro o lo que el P. Villaret denominaba «Con-gregaciones Prehistóricas» **(nota 20)** lo encontramos en las realizaciones de los primeros seguidores de San Ignacio de Loyola, concretamente en la Congregación del Nombre de Jesús creada en Parma por parte del Beato Pedro Fabro y Diego Laínez en 1540, cuyas reglas pres-

cribían a sus miembros meditación, examen de conciencia, confesión y comunión una vez por semana, oración y obras de misericordia. A partir de aquí se fundó en 1547 la Congregación de los Santos Apóstoles en Roma, y posteriormente el P. Jerónimo Nadal creó dos más en Sicilia, mientras que los PP. Laínez y Doménech establecieron varias hermandades en Palermo. Así, poco a poco, fueron difundiendo por toda Italia.

Según el P. Villoslada la aparición de estas Congregaciones no fue sino un fenómeno natural, dado que la idea de formar con especial atención a aquéllos que tuviesen las mejores aptitudes, era uno de los principios de la Compañía y, de acuerdo con estas premisas, los propios maestros del Colegio Romano, por ejemplo, se distribuían convenientemente a sus alumnos en pequeños grupos para poder ayudarles espiritualmente con mayor eficacia (**nota 21**).

Podemos afirmar que el fundador de las Congregaciones Marianas fue, sin duda, el P. Jean Leunis (**nota 22**), natural de Lieja, quien, durante su período de formación en la Compañía de Jesús, viajó por toda Italia entrando en contacto con esas organizaciones anteriormente señaladas, especialmente con la fundada por Sebastián Carabassi en Siracusa, donde se reunía semanalmente a los más fervorosos de sus alumnos

**Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús
y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

para que de un modo especial consagraran algún tiempo a obsequiar a la Virgen María ([nota 23](#)). Leunis, hacia 1563 decidió hacer lo mismo entre sus estudiantes del Colegio Romano, que comenzaron a reunirse en ciertos días ante el altar de la Anunciación de María Santísima que existía en la Iglesia de dicho Colegio y que acabó por convertirse en la sede de la Congregación, y ya en 1564 se redactaron las primeras Reglas con las que se gobernarían los setenta estudiantes que integraban la hermandad que, dado el éxito obtenido, tuvo que dividirse en 1569 en una sección de mayores y otra de menores. Por tanto, se considera a Jean Leunis como el verdadero fundador de las Congregaciones Marianas, ya que esas asociaciones anteriores a la suya solían desaparecer con sus promotores o quedar aisladas. Además, la fundación de Leunis tenía tres elementos que la singularizaban de forma especial, comenzando por esa nueva orientación mariana, que suponía una consagración de todos sus miembros a la Virgen; en segundo lugar, por haber sido creada en Roma, centro del catolicismo, y concretamente en el Colegio Romano; y en tercer lugar por ser una Congregación integrada sólo por jóvenes estudiantes ([nota 24](#)). Por último, señalar que, gracias al apoyo de los Papas, el resto de Congregaciones dependientes de la Romana fueron las únicas que perseveraron ([nota 25](#)).

A partir de aquí, estos institutos comenzaron a difundirse por todo el mundo, hasta el punto que el P. Stierli estima en unas 2.500 las fundaciones que tuvieron lugar en el período que va de 1563 a 1773 (**nota 26**). En Roma, el Colegio Germánico tenía ya en 1566 tres Congregaciones, y el Seminario Romano cuatro. El propio Leunis viajó a otros países y creó otras hermandades en París (donde destacó la del Colegio de Clermont), Billom, Lyon, Avignon y Turín.

El P. Coster ha de tener también una mención especial como gran difusor de las Congregaciones Marianas: primero fundó una en Douai, y luego en 1575 obtuvo el decreto de erección canónica de otra en el Colegio de las Tres Coronas de Colonia, donde muy pronto se vio obligado a erigir una nueva comunidad formada por profesionales y hombres de carrera. Coster jugó un papel decisivo en la propagación de este tipo de asociaciones por toda Alemania, Flandes y norte de Francia: Maguncia, Wurzburg, Spira, Tréveris, Fulda , Anvers, son algunos ejemplos de los lugares donde intervino. Mientras tanto, el P. Jacob se encargaba del sur de Alemania con fundaciones en Munich o Dillingen, y San Pedro Canisio hizo otro tanto en tierras suizas: Friburgo en 1582 y en Ingolstadt en 1577. Hay que destacar el importante papel desempeñado por las Congregaciones en todos estos territorios de la

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Europa Central, tratando de hacer penetrar la mentalidad católica en una población «intoxicada» de protestantismo. En este sentido, la de Colonia jugó un papel decisivo en la formación de un grupo de élite, pues esta ciudad era el destino de muchos católicos (eclesiásticos, profesores universitarios, dignatarios civiles...) que provenían de territorios de mayoría protestante como los Países Bajos, Inglaterra o Alemania , y que más tarde regresarían a estas zonas para organizar la defensa del catolicismo erigiendo grupos semejantes (nota 27). De esta forma las Congregaciones se extendieron también por Bélgica, Holanda e Inglaterra. Otros puntos clave donde se propagaron estos institutos fueron Trieste (nota 28) y todos aquellos territorios considerados ganglios dentro del cordón sanitario meridional destinado a filtrar el protestantismo proveniente del Norte. El ejemplo de una verdadera vida cristiana dedicada a los demás, sin distinción de religión, era una de las mejores formas de proselitismo que tenían en sus manos los integrantes de este tipo de comunidades. El propio Canisio veía en ellas «la esperanza y la garantía de salvación para una Alemania Católica» (nota 29).

Pero la única amenaza no era el protestantismo. El avance del Islam de manos de los turcos ponía en serio peligro a la Europa Católica Oriental hasta el punto que Inocencio XI hizo

el llamamiento a una auténtica cruzada. Pronto se crearon numerosas Congregaciones en Polonia, Bohemia, Hungría o Transilvania a las que pertenecieron aquellos personajes que destacarían por su liderazgo en la lucha contra los turcos, como Carlos de Lorena o Eugenio de Saboya.

Muchos príncipes católicos llegaron a considerar a estas asociaciones verdaderas milicias cristianas en las que ellos eran los jefes naturales, aunque también nos podemos preguntar en qué medida estos deseos de colocarse a la cabeza de las mismas no escondían una preocupación por salvaguardar la apariencia de unidad social, convirtiendo a unas instituciones de carácter espiritual en un instrumento al servicio del orden social (**nota 30**).

No tardaron tampoco en extenderse estas Congregaciones por España: la más antigua parece ser la fundada en 1571 en el Colegio de Montesión en Mallorca (**nota 31**), y más tarde, el 2 de noviembre de 1577 el Obispo de Barcelona erigió en el Colegio de Belén de dicha ciudad una Congregación de estudiantes bajo el título de la Anunciación de la Virgen (**nota 32**). De España pasaron a las misiones en América, siendo la primera de estas fundaciones la de Lima en 1571, y después la de México en 1574 desde donde se extendieron por toda América central y sur. Desde Portugal se propagaron por África,

**Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús
y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

India, Brasil y Japón. En Francia algunos de los congregantes del Colegio de La Flèche, bajo la dirección del P. Bagot, constituyeron el núcleo principal de la Sociedad de Misiones Extranjeras de París (**nota 33**) y fueron su sostén durante mucho tiempo, no es extraño que rápidamente estas asociaciones se difundiesen por el Canadá, donde el P. Pierre Joseph-Marie Chaumonot organizó, cerca de Quebec, una Congregación de indios hurones a mediados del XVII (**nota 34**). También Pekín contó, desde 1609, con su Congregación, extendiéndose estas comunidades por toda China de una manera rápida. La tarea desempeñada por las Congregaciones en tierras lejanas fue tan importante que se ha llegado a afirmar que la contribución jesuítica a su evangelización estuvo en gran parte sustentada por estas hermandades, cuya labor resultó decisiva en dicho proceso (**nota 35**).

La carta de naturaleza de las Congregaciones:

Las bulas papales

En el año 1571 el vicario general de la Compañía de Jesús, probablemente el P. Nadal por ausencia de San Francisco de Borja, propuso al frente de la Congregación de Mayores del Colegio Romano al joven estudiante Claudio Aquaviva, quien trató de obtener del Pontífice algunas indulgencias con el fin, no sólo de animar a sus miembros, sino también porque di-

cha concesión equivaldría a una aprobación pontificia de la Congregación. Efectivamente, el 8 de marzo de 1573 dichas indulgencias fueron concedidas mediante el Breve «*Cupientes ex officio*», y también se comunicaron estas gracias a las otras hermandades que ya se habían afiliado a la romana, aunque para cada una se expidió un Breve distinto (nota 36).

Esta tendencia a afiliarse ya había sido iniciada por el P. Coster, quien había establecido una especie de federación con las Congregaciones de la Renania, y había propuesto en 1576 al P. Mercuriano la idea de afiliarlas a la Romana, que era considerada como la madre de todas. Como a medida que iban surgiendo, todas estas comunidades deseaban obtener las mismas indulgencias que las ya existentes, el General Mercuriano indicó los pasos que se debían dar para ello, que aparecen reflejados en una carta enviada al Provincial de Castilla en 1579 (nota 37): era necesario que cada instituto mandase dos cartas redactadas en buen latín, una dirigida al Cardenal, en tanto que protector de la Congregación Romana, y otra a a esta última, en tanto que cabeza y origen del resto de hermandades, informando en dichas cartas acerca del título de la iglesia donde tenían su sede y pidiendo la comunicación de gracias.

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Como eran tantas las Congregaciones que iban apareciendo, se hizo necesario regularlas de una vez, y el entonces General de la Compañía, Claudio Aquaviva, consiguió que el 5 de diciembre de 1584 el Papa Gregorio XIII, a través de la Bula *Omnipotentes Dei*, erigiese canónicamente como «Primaria» a la del Colegio Romano, concediendo indulgencias especiales tanto a ésta como al resto de las existentes, y colocándolas bajo la dirección inmediata del P. General, quien tendría la facultad de erigir otras Congregaciones y agregarlas a la Primaria con los mismos privilegios (nota 38).

En 1587 el Papa Sixto V publicó otras dos Bulas que ampliaban los privilegios concedidos por la anterior y, además, confirmaba la autoridad del General para elaborar Reglas. Así, ese mismo año Aquaviva promulgaba las primeras Reglas comunes, inspiradas en las del Colegio Romano, aunque en la propia introducción decía lo siguiente:

«Ha parecido oportuno redactar estos estatutos de manera que sean en lo posible comunes a todas las congregaciones unidas a la de Roma, dejando, sin embargo, a cada una la facultad de conservar y establecer además sus estatutos particulares, según la diversidad de lugares y personas con la aportación del Rector» (nota 39)

Como podemos observar, y en ello radicó una de las principales razones del éxito de dichas Reglas, a pesar de haber unidad y firmeza en los puntos esenciales y comunes, existía una clara intención de flexibilidad y adaptación a cada situación concreta (nota 40), pues es evidente que no era la misma realidad con la que se encontraban los congregantes en el sur de Europa que en el centro o norte del viejo continente, y muy diferente era aún la situación en las misiones. Precisamente esa capacidad de adaptación fue uno de los elementos que facilitó la labor evangelizadora de la Compañía de Jesús, aunque por otro lado significase duras críticas desde sectores rigoristas.

Tipos de Congregaciones

Uno de los elementos que nos permite diferenciar a unas Congregaciones marianas de otras es el título bajo el cual fueron fundadas. Como hemos visto, la primera de todas, la «Prima Primaria», adoptó el de la Anunciación de la Santísima Virgen y, de acuerdo con la Bula *Omnipotentis Dei*, todas aquellas hermandades que quisieran agregarse deberían adoptar el mismo nombre (nota 41). Sin embargo, Sixto V permitió en 1587 que se erigiesen «*con qualquiera otro Título e Invocación*» (nota 42), seguramente para no excluir de los privilegios de la agregación a aquéllas que tuviesen ya otros

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

títulos, pues antes de 1584 existían Congregaciones que ni siquiera adoptaban ninguna otra devoción de la Virgen, como por ejemplo la del Espíritu Santo de Gratz, la de Santa Bárbara en Viena y otras que tenían por titular a Santa Ana o el Santísimo Sacramento (**nota 43**). De esta manera nos encontraremos en adelante Congregaciones bajo distintas advocaciones (la Santísima Trinidad, la Buena Muerte etc...) siendo las más numerosas las que adoptaban alguno de los misterios de la Virgen: Concepción, Asunción, Ascensión, Visitación, o Natividad. Sin embargo, hay que señalar que en 1748, el Papa Benedicto XIV decretó que todas las Congregaciones que tuviesen como título patronal alguno distinto a la Virgen, estaban obligadas a tomar a María también como titular para que pudiesen gozar de los privilegios de la Prima Primaria (**nota 44**). Además, cada uno de estos institutos solía reconocer por particular patrono a un determinado Santo que supuestamente actuaría como mediador entre los Congregantes y la Virgen, como por ejemplo la Congregación de la Purísima Concepción de Cervera que tenía a San Pablo y Santa Catalina (**nota 45**).

Sin embargo, el rasgo más característico a la hora de establecer una tipología de Congregaciones es su especialización social. Hemos visto que, en origen, se trataba de

asociaciones de estudiantes (**nota 46**) en las cuales se veía concretado uno de los ideales de la pedagogía jesuítica: integrar la formación intelectual con la educación moral cristiana (**nota 47**), es decir, preparar a los jóvenes que en un futuro muy próximo iban a ocupar cargos de relevancia en la vida política o religiosa para que, desde esos puestos, transmitieran en el resto de la sociedad los valores y la religiosidad que se había propugnado desde Trento. Por supuesto, uno de los fines perseguidos era utilizar también estas asociaciones como escuela o cantera de vocaciones religiosas de las que pudiera nutrirse la propia Compañía y, de hecho, el número de integrantes que abrazaban la vida religiosa fue superior al de los que pasaban a formar parte del clero secular (**nota 48**). A todos estos efectos, la *Ratio Studiorum* recomendaba e impulsaba la creación de Congregaciones, cuando se afirma que cada P. Rector «*procure que la Congregación de Santa María de la Anunciación del Colegio Romano se extienda por el suyo*» (**nota 49**). En muchos casos, como por ejemplo en la Congregación de la Anunciata del Colegio Imperial de Madrid, se estimulaba entre los estudiantes su adscripción a la hermandad a través de la concesión de ciertos privilegios que podían adquirir y que les diferenciaban del resto de compañeros que no formaban parte de ella, tales como ocupar lugares de relevancia en los actos públicos y una mayor benevolencia en las penitencias (**nota 50**).

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Pero también desde muy pronto, como señalaba el P. Astrain, surgió la idea de difundir en otras personas el bien espiritual que gozaban esos alumnos, comenzando por expandir esa piedad entre las personas consideradas más importantes de las ciudades (**nota 51**), es decir, se consideró que para una profunda penetración en la sociedad, era necesario un apostolado especializado comenzando por aquellas personas que, dada su privilegiada situación, podían influir sobre el resto. Idea ésta de la especial atención hacia las clases pudientes que es uno de los fundamentos de la Compañía de Jesús, y que servirá de argumento a los enemigos de la Orden para acusarla de elitismo.

Lo cierto es que la especialización a la que hemos aludido comenzó a perfilarse fundamentalmente a partir de 1587, cuando Sixto V levantó el obstáculo que impedía erigir en un mismo sitio varias Congregaciones distintas, dando facultad al General de la Compañía para *«erigir en cada uno de sus Colegios, Casas e Iglesias qualaesquiera otras Congregaciones, o de Estudiantes solos, o de otros Fieles solos, o de unos, y otros juntos...»* (**nota 52**).

Así, en poco tiempo, la mayor parte de las ciudades en las que la Compañía tenía Colegio tuvieron al menos una Congregación para jóvenes y otra para adultos: en 1590 Sassari

ya tenía una tercera hermandad compuesta por «personas honradas y seglares» (nota 53), mientras que en Barcelona fue en 1599 cuando surgió una segunda Congregación que agrupaba a artesanos, mercaderes, caballeros y artistas. En Madrid, el Colegio Imperial contaba desde 1604 con un instituto formado por seglares, entre los que llegarían a figurar el propio rey Felipe IV y el Príncipe Baltasar Carlos desde 1642 (nota 54). Por todos los países se establecieron hermandades de nobles, de sacerdotes, de militares, de comerciantes, artesanos, burgueses incluso de criados y esclavos (nota 55). Era evidente, como señala Miguel Luis López Muñoz, que la pertenencia a unos grupos sociales o a otros determinaba capacidades intelectuales, posibilidades de actuación benéfica y disponibilidades horarias diversas para llevar a cabo las tareas propias de cada asociación (nota 56). Por tanto, cada clase social tenía una Congregación donde cada uno podía encontrarse en su ambiente aunque, en general, no se llegaba a recluir a sus miembros en castas cerradas (nota 57). Con todo, existieron casos donde la inscripción era estrictamente limitada, como en la Congregación de artes mecánicas de Lisboa que descartaba, sin excepción, a miembros de la aristocracia (nota 58).

**Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús
y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

Especial relevancia adquirieron las hermandades de artesanos y burgueses que proliferaron en la región renano-flamenca tras la crisis iconoclasta de 1566-1567 y, fundamentalmente, cuando desde 1580 se reafirmaba la postura calvinista en los Países Bajos, Palatinado y en la Renania inferior. Los miembros de estas asociaciones se movilizaban para detectar lugares de culto clandestinos, expurgar bibliotecas de libros heréticos o asegurarse del cumplimiento del ayuno de Cuaresma en las casas sospechosas (**nota 59**).

Como vemos, la diversidad de estas Congregaciones pone de manifiesto que la Compañía de Jesús había tomado conciencia de que ya no era posible ofrecer a las personas una única regla de vida ideal como mecanismo para alcanzar la salvación. Se hacía necesaria una regla de vida para el sacerdote, una para el «hombre de la Corte», para el «comerciante honesto», para el «militar devoto», para el «magistrado justo»: cada uno seguiría una línea de conducta propia de acuerdo a su condición social, profesión o formación cultural (**nota 60**).

No podemos dejar de lado un tipo de comunidades especiales que se desarrollaron en algunos lugares, fundamentalmente en Francia e Italia: nos estamos refiriendo a las llamadas «Congregaciones secretas». Se trataba de pequeños

grupos que surgían dentro de una misma hermandad y que, imbuidos de un gran fervor religioso, aglutinaban a aquellos miembros que deseaban llevar una vida religiosa más intensa que el resto, con el fin de alcanzar mayor perfección **(nota 61)**. Parece ser que hubo un elemento de discreción más que de secretismo en estos grupos, ya que pretendían eludir el singularizarse públicamente entre los otros congregantes **(nota 62)**. Tuvieron su origen en Francia, donde eran conocidos con las iniciales «Aas» (asambleas), siendo probablemente su primer impulsor el P. Bagot en el Colegio de La Flèche entre los años 1630 y 1632 **(nota 63)**, y a ellos se debió la creación del Seminario y la Sociedad de Misiones Extranjeras de París, como ya señalamos. En Roma, en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, también encontramos dos Congregaciones secretas: una vinculada a la de la Buena Muerte y fundada en octubre de 1649, y otra dentro de la hermandad de sacerdotes bajo la advocación de la Concepción de María **(nota 64)**.

Por último, señalar que todas las Congregaciones fueron hasta 1751 integradas por hombres. Aunque es probable que en un principio las mujeres fuesen inscritas en las de hombres, esta práctica pronto fue prohibida, como se deduce de una Carta del P. General Aquaviva de 16 de junio de 1587:

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

«Por haber entendido que en algunas partes los Nuestros, movidos de devoción y de la obligación que a muchos tienen, admiten en las Congregaciones de la Anunciada mujeres para que, estando escritas en lista con los demás, puedan gozar de las Indulgencias que los de las tales Congregaciones ganan, y conforme a esto, en las partes que por la calle hay entrada, entran ellas también a la Capilla, a estar en los oficios; me ha parecido avisar a Vuestra Reverencia que por no ser esto conforme a la edificación, ni ayuda ninguna para el retiramiento con que los Congregados deben proceder en sus oficios y devociones; ni se admita mujer ninguna para ser puesta en lista con los demás Congregados, ni menos las tales Capillas, si son distintas y apartadas de nuestras Iglesias, tengan puerta a la calle, por la cual puedan entrar mujeres a hallarse en los oficios ni otra alguna cosa.» (nota 65)

Según el P. Astrain se dieron algunos pasos para la creación de Congregaciones femeninas, pero finalmente no se consiguió (nota 66). Hubo que esperar a la encíclica *Quo tibi*, de 8 de septiembre de 1751, para que se pudieran erigir canónicamente hermandades de uno o de otro sexo, porque lo que siguió sin permitirse fue que las mujeres pudiesen ser admitidas en las Congregaciones de hombres y viceversa.

Espiritualidad de las Congregaciones Marianas

Para conocer la espiritualidad que caracterizaba a estos institutos es imprescindible analizar las Reglas que debía seguir

cada uno de los congregantes para alcanzar la perfección cristiana y, en último término, la salvación. Básicamente, esos medios que servían para lograr los fines expuestos eran los mismos que la Contrarreforma trataba de inculcar en la sociedad y que, por tanto, la Compañía de Jesús debía promover: la devoción a María, la oración mental, la asistencia a misa y a las reuniones de la Congregación, el examen de conciencia, la lectura de libros espirituales, un comportamiento moral ejemplar, la frecuencia de la Comunión y la Confesión y, por último, las obras de caridad o misericordia. La mayor parte de estas prácticas estaban alentadas mediante un incentivo de gran valor dentro de una sociedad profundamente sacralizada que creía plenamente en la posibilidad de contacto entre los fieles que se encontraban a uno y otro lado de la muerte (**nota 67**): la consecución de indulgencias, cuya importancia se había acrecentado tras la ratificación en Trento de la existencia del Purgatorio (**nota 68**). En definitiva, se trataba de una religiosidad marcada por las prácticas internas (como la oración mental, examen de conciencia, lectura de libros piadosos) pero donde las acciones externas adquirirían cada vez mayor relevancia en tanto que servían de ejemplo a los demás y, en muchas ocasiones, esta era la mejor forma de proselitismo para ganar adeptos.

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Sin duda, el elemento más característico de esta espiritualidad es el carácter mariano al que nos hemos referido al comienzo de nuestro trabajo. En este sentido, como señala el P. Antonio Barruffo, el hecho que la primera de estas organizaciones se consagrara al misterio de la Anunciación contenía un significado teológico que inspiraba la espiritualidad apostólica de las Congregaciones Marianas: la Virgen de la Anunciación, al aceptar ser la madre del Salvador en un acto de plena disponibilidad a Dios, hacía posible la redención de los hombres y del mundo, por tanto, los congregantes encontraban en ella el modelo de su misión específica, a saber, ponerse al servicio de Dios con el fin último de santificarse a sí mismos y al mundo que los rodeaba (**nota 69**).

Sin embargo, esta devoción estaba concebida también como un camino hacia Jesucristo: *Ad Iesum per Mariam*. Esto nos acerca a una de esas prácticas u obligaciones que caracterizaron la espiritualidad de las Congregaciones Marianas y en la que vamos a detenernos brevemente: la frecuencia de los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía. El P. Beguiriztain nos ofrecía una interesante explicación del vínculo de estas hermandades con dichas prácticas:

«¿Y cómo nos encaminaremos más derechamente a Jesús y cómo nos uniremos más íntimamente con el mismo Jesús, que

acudiendo con frecuencia a la Sagrada Mesa, donde el alma se une con Jesús con una unión tan íntima y real que sólo es inferior a la unión hypostática y a la que tuvo la carne de María con la de su Divino Hijo, que se dignó hacerse hombre en sus purísimas entrañas? Por eso, las Congregaciones Marianas, que se distinguieron desde su origen por su especial devoción a María Santísima, fueron sobremanera amantes de Jesús Sacramentado» (nota 70)

La promoción de la Confesión y de la Comunión fue uno de los elementos clave utilizados por la Reforma Católica en su esfuerzo por aplacar el temor y la angustia generados entre los cristianos acerca de la salvación, en tanto que constituían un «medio seguro» para lograr dicho fin y aportaban un gran alivio al pecador (nota 71).

El Concilio de Trento exhortaba a la Comunión frecuente de los fieles, aunque no especificaba la asiduidad con que debía practicarse, mientras que las recomendaciones en la práctica de estos sacramentos aparecían ya en las obras del propio San Ignacio, quien consideraba que de esta manera se restauraba una de las prácticas de la Iglesia primitiva. De la misma forma que los dominicos habían promovido el Rosario o los capuchinos el uso de la disciplina con el fin de alcanzar la perfección espiritual (nota 72), la Compañía de Jesús favoreció la frecuencia de la Penitencia y la Eucaristía,

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

y las defendió a través de las obras de Alfonso Salmerón, Andrés de Oviedo o Cristóforo de Madrid, quien publicó por primera vez un libro con el propósito exclusivo de defender y promover una práctica frecuente de la Eucaristía (**nota 73**). De esta manera, la Orden Ignaciana pronto inculcó estos preceptos en las recientes Congregaciones que dependían de ella.

Las reglas de la Congregación de la Natividad de Barcelona exigían a los aspirantes para entrar en ella que hiciesen una confesión general de toda su vida y, además, se les prescribía que debían confesarse y comulgar *«a lo menos de quinze en quinze días, y todas las fiestas principales de Nuestro Señor y Nuestra Señora deviendo comulgar todos juntos para la Pasqua de Natividad, Circuncisión, Resurrección, Ascensión, Pasqua de Espíritu Santo, Corpus, Purificación, Anunciación, Concepción y por Todos los Santos»* (**nota 74**), mientras que en la Congregación de la Anunciata del Colegio de Málaga se instaba, a aquellos que ocupaban algún cargo dentro de la misma, a que comulgasen más a menudo (**nota 75**). También sabemos que los congregantes del Colegio Imperial de Madrid, para dar solemnidad a la Comunión general *«iban en procesión y se acercaban a la mesa en una capilla u oratorio con cirios encendidos en las manos»* (**nota 76**). En 1648 se

creaba en la Casa Profesa de la Compañía de Roma una Congregación de la Buena Muerte y uno de sus objetivos era precisamente la promoción de la Comunión, pues la administración de dicho sacramento había sido considerada por el P. Giovanni Manni (**nota 77**) como uno de los elementos esenciales para tener una buena muerte como cristiano.

Sin embargo, muy pronto la Compañía de Jesús sería acusada de promover una moral relajada criticándose, desde sectores rigoristas, que ese fomento de la Confesión y de la Comunión venían determinados por la indulgencia con que los jesuitas administraban la absolución a sus fieles en el confesionario (**nota 78**), buscando de esta manera obtener el dominio sobre las naciones a través del control de las conciencias de los más poderosos, a quienes facilitaban una serie de concesiones totalmente inadmisibles desde el punto de vista moral (**nota 79**). El P. Antoine Arnauld publicaba en 1643 su obra *La Communion fréquente* donde propugnaba una mayor severidad a la hora de dar la absolución, aplazándola si fuese necesario y, por tanto, un mayor rigor a la hora de acceder a la Eucaristía, convirtiéndose este libro en uno de los referentes del rigorismo moral. En este sentido y, según el P. Maher, la creación en 1648 en Roma de una Congregación de sacerdotes, que estuvo bajo la advocación de

la Inmaculada Concepción, perseguía responder a aquellos que habían atacado la cuestión de la Comunión frecuente, mediante la influencia que sobre los jóvenes sacerdotes ejercería la enseñanza jesuítica al monopolizar esta Orden la formación del clero en Roma (**nota 80**).

Como podemos observar, la cuestión relativa a la Confesión y la Comunión constituyó uno de los ejes principales en el debate que, desde mediados del s. XVII, se suscitó entre los seguidores del filojansenismo y aquellos que, tomando como punto de partida las doctrinas probabilistas, otorgaban una mayor libertad al hombre a la hora de actuar.

II. Congregaciones marianas y caridad

Una de las actividades más características de las Congregaciones Marianas fue la dedicación a las obras de caridad que, por un lado, servían a sus miembros como medio para alcanzar la propia santificación y perfección y, por otro, constituían una forma de apostolado concretado en la ayuda espiritual y corporal hacia los más necesitados, siendo este uno de los principales elementos que aleja a estas Congregaciones de otro tipo de asociaciones como las Cofradías, de origen medieval, en las que se practicaba una caridad interna, es decir, dirigida exclusivamente hacia los miembros de las mismas (**nota 81**).

Las obras de misericordia practicadas por estos institutos no fueron sino una proyección en el ámbito laico de las preocupaciones de los primeros padres de la Compañía (**nota 82**). En efecto, el propio San Ignacio ya recomendaba a los suyos la dedicación a ministerios tales como la atención a los enfermos en los hospitales, y muy pronto este tipo de actividades fueron consideradas por los miembros de la Orden como parte integrante del modo de comprender su labor pastoral, aparte de que contribuir al «bien común» era una obligación que hundía sus raíces en la filosofía medieval y el derecho canónico (**nota 83**). Tampoco podemos olvidar que las Congregaciones fueron uno de los medios de que se valió la Compañía de Jesús para reconquistar los territorios caídos en la herejía protestante, evangelizar y llevar la doctrina cristiana a las misiones y lograr esa reforma de la sociedad que se había impulsado desde el Concilio de Trento y, en este sentido, el papel ejemplarizante de los integrantes de estas hermandades, con su dedicación hacia los demás, constituyó un elemento clave. A continuación vamos a ver las obras de misericordia que ejercían las Congregaciones.

Enseñanza de la doctrina

Una de las principales tareas que acometieron los congregantes era la labor catequética, es decir, enseñar los rudimentos

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

de la doctrina cristiana a aquellos que los desconociesen. De esta manera se buscaba dar solución a uno de los principales problemas a los que hacía frente la Reforma Católica: la deficiente preparación del clero y, por ende, del pueblo, en los aspectos doctrinales.

Existieron Congregaciones cuya dedicación casi exclusiva fue la que hemos comentado, y se las conoció como «Congregaciones de la doctrina». Algunas incluso llegaron a especializarse en cuanto a las personas a las que iba destinada su enseñanza, por ejemplo, la del Colegio Romano se dedicaba a la instrucción de vagabundos, los congregantes de Ypres se dedicaban a los analfabetos y muchas otras extendían su labor a las cárceles, hospitales u orfanatos. En Ávila existía en 1598 una Congregación de hombres pobres que invitaban y traían a los moriscos a que escuchasen la doctrina que les explicaban los jesuitas **(nota 84)**.

Uno de los mecanismos que más se utilizó para instruir a los niños fue el de recurrir a certámenes catequísticos y concursos, en los que se premiaba a los vencedores, muy en consonancia con los métodos utilizados por la Compañía de Jesús en sus Colegios. En muchos casos, el canto era un medio excelente, pues el ritmo y la melodía ayudaban a grabar la doctrina en los jóvenes y, a ese efecto, los congre-

gantes de Avignon hicieron imprimir una colección de cantos sobre la doctrina cristiana (**nota 85**).

Obras de pacificación

En muchos pueblos y ciudades existían facciones enfrentadas, riñas entre vecinos, odios, venganzas o rencores que venían de tiempo atrás y que muchas veces devenían en violentos enfrentamientos. Para tratar de vencer este tipo de dificultades existía, dentro de cada Congregación, un grupo de personas dedicadas a buscar soluciones y lograr la reconciliación de los enemistados: actuar con discreción y conocer bien las condiciones de los discordes era fundamental para llevar a buen término sus objetivos.

El P. Astrain nos hablaba de la existencia en Medina del Campo y en Valencia de hermandades de caballeros que buscaban apaciguar suavemente y acabar con las disputas entre enemigos «en una España llena de odios y con la facilidad que había para ensangrentar la espada por cualquier motivo» (**nota 86**). En Roma tenemos el caso de la Congregación de nobles, que tenía muy bien organizado este ministerio, de tal manera que cada barrio de la ciudad estaba asignado a uno de sus miembros (**nota 87**).

Actuaciones en los hospitales

Para tratar de dar respuesta a la dramática presencia de la pobreza y la enfermedad en la Europa de la Edad Moderna, se fue desarrollando en España, y en otros países, un conjunto institucional formado por una gran cantidad de centros hospitalarios, en su mayor parte controlados por la Iglesia, orientados más hacia la custodia de los pobres y enfermos y a la búsqueda de su salvación espiritual que a un esfuerzo por la curación de sus cuerpos (**nota 88**).

En este contexto, las Congregaciones jesuíticas jugaron un papel sumamente interesante pues hicieron de los centros hospitalarios uno de sus principales objetivos para llevar a cabo esa práctica de la caridad cristiana. La atención a los enfermos que poblaban estos lugares había sido acometida desde los primeros momentos por la Compañía de Jesús, hasta el punto que en las *Constituciones* una de las pruebas que debían superar los novicios era un mes de servicio en un hospital (**nota 89**), por lo que pronto se inculcó esta tarea entre los miembros de las primeras Congregaciones. Además, la población solía repudiar estos centros al considerarlos lugares donde se iba más bien a morir que a curarse y, de hecho, solían albergar fundamentalmente a pobres y desarraigados de la sociedad que no tenían medios materiales

que les permitiese ser asistidos a domicilio. Por ello, la labor de los congregantes se veía gratamente recompensada ya que, en un mundo donde el pobre era considerado la imagen de Cristo en el mundo, la ayuda al mismo aprovechaba al benefactor desde un punto de vista espiritual.

Las tareas que se llevaban a cabo dentro de los hospitales por parte de los congregados consistían, además de consolarlos con buenas palabras, en facilitar la higiene personal de los enfermos, ayudarles a comer, hacer las camas, lavar la vajilla o distraerles organizando de vez en cuando algún tipo de concierto, todo ello en unos recintos donde las condiciones higiénicas eran realmente mortificantes **(nota 90)**. Algunas hermandades pagaban incluso la estancia de mujeres para que atendiesen a estos desafortunados, como es el caso de la Congregación de la Natividad del Colegio de Belén de Barcelona en el Hospital de la Santa Cruz de dicha ciudad **(nota 91)** (que más adelante veremos más ampliamente). También sabemos que los miembros de la Congregación del Espíritu Santo de Málaga acudían todos los meses a los hospitales llevando regalos a los enfermos **(nota 92)**, y los de la hermandad de la Anunciación de Nuestra Señora de Granada celebraban por Navidad una comida que se llamaba «la merienda del Niño Jesús» en el Hospital de San Juan de Dios

**Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús
y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)**

de la ciudad, donde aportaban muchos regalos, aves y dulces, con vajillas de plata, toallas y aguamaniles **(nota 93)**.

Debemos subrayar la generosidad demostrada por muchos de los integrantes de estas asociaciones poniendo en peligro sus propias vidas a la hora de atender a aquellos enfermos que habían contraído enfermedades contagiosas, especialmente los apestados, como fue el caso de los congregantes de Colonia que atendieron a los afectados por las pestes de 1577 y 1584 **(nota 94)**, o también las Congregaciones del Colegio de Montesión cuando en 1601 muchos de los soldados que iban en los buques comandados por Andrea Doria para la conquista de Argel contrajeron la peste y fueron trasladados al Hospital General de Mallorca **(nota 95)**.

También es de destacar el cuidado hacia los leprosos, cancerosos y, en definitiva, todos aquellos cuyas enfermedades eran incurables y estaban condenados a una muerte segura, como eran los que residían en el Hospital de Santiago para los incurables en Roma. En este sentido conviene recordar la importancia que en esta época adquirió el asegurarse una «buena muerte», pues se decía que en los momentos previos a la misma el demonio intensificaba su actividad y era necesario ayudar al enfermo a afrontar las turbaciones del espíritu con buenas palabras o leyéndole textos acerca del sufrimiento

y muerte de Jesucristo, además de fortalecer su alma con la Confesión, Comunión y Extrema Unción (**nota 96**). Se generó así toda una literatura sobre cómo asistir a los moribundos, siendo una obra capital el manual del P. Polanco, publicado en 1575, y tampoco resulta extraño que apareciesen algunas Congregaciones bajo la advocación de la «Buena Muerte», como la creada a mediados del siglo XVII en la Casa Profesa de Roma.

Visitas a los encarcelados

La atención a los presos era, junto con la dedicación a los hospitales, una de las principales obras de misericordia que llevaron a cabo las Congregaciones Marianas. Se trataba de fomentar el hábito de las virtudes morales y religiosas entre los encarcelados, enseñar doctrina cristiana a quienes la desconocían, procurar aplacar sus iras y pacificar sus ánimos, así como apartarlos de la senda del vicio y consolar a los arrepentidos.

Aquellos reos que habían caído en prisión debido a deudas contraídas, fueron especial objeto de atención por parte de estas hermandades. Eran muchos los que, como el P. León en Sevilla (**nota 97**), visitaban a los acrehedores y con sus ruegos conseguían el perdón de las deudas; otras veces los

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

congregantes recogían limosnas para poder hacer frente a los créditos que habían llevado a la cárcel a los deudores. Así, por ejemplo, la Congregación de Nobles de Valencia conseguía en 1596 liberar a más de trescientos presos encarcelados por deudas (**nota 98**).

Además existía en las cárceles un gran número de pobres de solemnidad cuyas causas estaban sepultadas en el olvido, que se encontraban en un estado miserable, indefensos y olvidados por no haber quien diera un paso por ellos, y que quizá hubieran alcanzado la libertad con sólo disponer de medios económicos (**nota 99**). Estos pobres presos eran también atendidos por las Congregaciones jesuíticas: en Granada la del Espíritu Santo y la de la Santísima Trinidad velaban por ellos y, en Sevilla, a instancias del P. Pedro de León, se fundó en 1585 la Congregación de la Visitación de Nuestra Señora (**nota 100**), formada por treinta personalidades de lo más noble y rico de la ciudad con el objetivo de sacar de esa penosa situación a los encarcelados organizando su defensa y procurando la rápida tramitación de sus causas.

Era bastante frecuente que estos institutos organizaran, de vez en cuando, algún tipo de comida especial para los presos. La Congregación de la Natividad de la Casa Profesa en Roma organizaba con regularidad, entre los detenidos por

deudas del Campidoglio y de las Cárceles Nuevas, una sesión que incluía la Comunión general y después una comida sólo para aquellos que hubiesen recibido el sacramento (**nota 101**), y lo mismo hacían los jóvenes de la hermandad fundada en Montesión cuando, al finalizar los cursos escolares, servían a los penitenciarios una comida especial (**nota 102**).

La labor pastoral de las Congregaciones llegó incluso a conseguir la creación de alguna de estas comunidades entre los propios encarcelados: en 1585 se fundaba una en la cárcel de Málaga; quizá la más conocida fuese la impulsada por el P. Ferracuto en Nápoles en 1618, cuyos miembros comulgaban regularmente, oían misa a diario, hacían meditación y lectura espiritual, incluso organizaban dos días a la semana una procesión de penitencia por los pasillos y patios de la prisión, llegando a crearse una segunda Congregación para los presos más cultos, que hacían los ejercicios espirituales de San Ignacio (**nota 103**). Otros ejemplos los encontramos en ciudades como Génova, Sevilla o Toledo.

Por último, y teniendo muy presente lo que indicábamos anteriormente acerca de la trascendencia espiritual del «bien morir», no podemos dejar de lado la atención hacia los condenados a muerte. Encontramos los orígenes de este tipo de pastoral en los miembros de la Cofradía de San Juan Dego-

llado fundada en Florencia hacia 1343 con el fin de confortar a los condenados. En cuanto a las Congregaciones Marianas, algunos de sus miembros, fundamentalmente aquéllos más influyentes, trataban de mitigar las sentencias, como en la de jurisconsultos de Valladolid. Pero el papel fundamental que jugaban los congregantes era el de acompañar día y noche a los reos desde el momento que se anunciaba su ejecución, consolándolos y preparándoles para una muerte santa, incluso los de Goa les acompañaban hasta el lugar del suplicio (**nota 104**). En muchas ocasiones su labor se prolongaba después de la ejecución, visitando a los familiares para aliviar su dolor.

Control de la moral

Debemos tener muy presente que las Congregaciones jesuíticas constituyeron un medio para adoctrinar a la sociedad de acuerdo con los principios morales de la Contrarreforma y, a estos efectos, las Reglas de las Congregaciones Marianas de Estudiantes son muy explícitas, pues condenan todas aquellas situaciones que pudiesen desviar a los jóvenes hacia el pecado: murmuraciones, riñas, lectura de libros deshonestos, manoseos, juegos de azar o bailes (**nota 105**).

Pero el control de las costumbres iba más allá de los jóvenes, y se extendió al resto de la población. Así, uno de los pecados más perseguidos fue el de la prostitución. Los jesuitas se habían distinguido desde muy pronto por su labor de predicar a las mujeres públicas para que abandonasen su oficio, y fueron los auspiciadores de la Casa de Santa Marta, fundada en Roma en 1543, con el fin de acoger a aquellas mujeres que estuviesen decididas a desterrar ese tipo de vida adoptando a partir de entonces una rigurosa disciplina. Los miembros de la Compañía pensaron también en las hijas de las mismas, y potenciaron instituciones que las apartaran de caer en la profesión de las madres, como el Conservatorio delle Vergini Miserabili donde se les daba a las niñas una educación y se les procuraba una dote para casarlas o entrar en un convento (**nota 106**). Esta línea fue seguida por hermandades como la del Espíritu Santo de Granada, cuyos miembros predicaban y trataban de persuadir a las prostitutas en la puerta de la mancebía, y también lograron que se cerraran algunas casas de juego (**nota 107**).

Tampoco podemos olvidar la existencia de las llamadas «Congregaciones contra los juramentos» dirigidas a combatir las blasfemias, destacando la impulsada por el antes mencionado P. León en la cárcel de Sevilla bajo la advocación del

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Nombre de Jesús (**nota 108**), y cuya actuación no se limitó a reprimir los juramentos y blasfemias sino que también impulsó la procesión de disciplinantes el día de Viernes Santo.

Como hemos podido comprobar, el papel jugado por muchos congregantes se puede asemejar, en algunos casos, al de los predicadores jesuitas que organizaban misiones populares en pueblos y ciudades con el fin de conseguir el arrepentimiento de los pecados y erradicar las malas costumbres, incluso, en muchos casos, estos miembros de las hermandades actuaban como asistentes de los religiosos en sus predicaciones itinerantes (**nota 109**). En este sentido, sería interesante un estudio que abordara la relación entre la existencia de misiones populares y la fundación de Congregaciones, pues sabemos que, por ejemplo, en Extremadura tras la misión encabezada por el P. Tirso González en 1660 se fundaron algunas de estas asociaciones (**nota 110**).

III. La Congregación de la Natividad de Nuestra Señora y sus obras de caridad en Barcelona

En este tercer bloque de nuestro trabajo pretendemos aproximarnos a la labor benéfica y asistencial llevada a cabo por una Congregación en concreto: la de la Natividad de Nuestra Señora que, fundada en el Colegio de Belén de Barcelona,

fue agregada el 19 de octubre de 1599 a la Prima Primaria Romana (**nota 111**). Se trataba de una Congregación integrada por caballeros, mercaderes y artesanos (**nota 112**). La dedicación de sus miembros a los pobres enfermos del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona y a los de las Reales Cárceles, así como las diversas fundaciones que fueron administradas por la hermandad, constituyen un claro ejemplo de la práctica de la caridad impulsada por las Congregaciones Marianas jesuíticas durante la Edad Moderna. Gracias a las Reglas (**nota 113**) mediante las que se gobernaba la comunidad podemos reconstruir cómo se organizaban sus integrantes a la hora de emplearse en beneficio del prójimo y ejercitarse en obras de misericordia.

La Congregación de la Natividad y las Reales Cárceles

Las Reales Cárceles de Barcelona fueron uno de los principales puntos en los que se centró la labor asistencial de la Congregación de la Natividad, bien mediante la presencia física de sus componentes, bien a través de la administración de fondos destinados a mejorar la calidad de vida de los encarcelados.

Cada domingo, al final de la reunión semanal que tenía lugar en la capilla de la Congregación, se designaban una serie de

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

miembros para acudir a la cárcel a visitar a los presos. Los que eran nombrados debían dirigirse al carcelero y solicitar permiso para entrar personalmente en la prisión con el fin de cumplir con sus objetivos, que no eran sino hablar y consolar a los reos, enseñarles doctrina cristiana a quienes la ignorasen, procurar rosarios a los más pobres, y hablar con los médicos para que les avisasen en caso de grave enfermedad de alguno de los presos, para que así pudiesen disponer de confesor en sus últimas horas (**nota 114**).

Sin embargo, y como ya hemos mencionado anteriormente, conseguir la libertad de los pobres de solemnidad y de los encarcelados por deudas constituía el objetivo principal de las atenciones de los congregantes:

«Quando entraren, procuren hablar con los presos más pobres, y que menos tienen quien hable por ellos, y de estos procuren la libertad por los medios posibles, que la Caridad enseñare» (**nota 115**).

A estos efectos, se procuraba que, cuando se elegía a los encargados de visitar a los presos, uno de los nombrados fuese notario *«porque entienda bien los términos»* y el otro sirviese de solicitador *«porque de esta manera se podrá negociar mucho más en honra y gloria de nuestro Señor, y provecho de los pobres presos»*. Además se insistía en que, aunque otros

congregantes visitasen las cárceles, ninguno de ellos, salvo los visitantes señalados, podía concertar lo que se habría de pagar por la libertad de los reos.

Al domingo siguiente, los visitantes estaban obligados a hacer una relación de los presos que habían logrado sacar de la cárcel y dar cuenta ante el Depositario (**nota 116**) de las cantidades que se habían gastado por cada uno de ellos.

Pero la atención hacia los encarcelados no terminaba aquí. La Congregación de la Natividad tenía a su cargo la administración de «La Olla del Caldo y Enfermería de las reales cárceles». Tuvo su origen en 1600, cuando los congregantes percibieron las necesidades que padecían los pobres enfermos de las cárceles y decidieron proporcionarles la olla, caldo y pan para su alimento. Pero no sólo eso, también les procuraron camas con buenos colchones, mantas, sábanas y demás ropa blanca. Con este fin se nombró a un «hermano enfermero», que iba a visitarlos todos los días para que providenciase lo necesario, y se designó a un reo de la propia cárcel que día y noche estaría en la enfermería para cuidar a sus compañeros a cambio de un sueldo y seis dineros diarios, y el pan y comida que sobrara de los enfermos (**nota 117**).

Esta administración estaba a cargo del Prefecto y de los dos Asistentes, aunque se nombraban otros seis miembros

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

de la congregación para auxiliarles, pues era necesario ir a menudo a las cárceles para comprobar la asistencia a los enfermos, ver si se les suministraba la porción de caldo establecida y, en definitiva, asegurarse del correcto funcionamiento de todo. Asimismo, se nombró un Procurador de cobranzas y pleitos que debía entregar al Depositario todas las partidas y limosnas cobradas (**nota 118**).

En un principio parece ser que la Congregación se valía de limosnas para llevar a buen término este pío objetivo, sin embargo, muy pronto comenzó a recibir legados para facilitar esta labor. Estos ingresos se veían complementados con los procedentes de la limosna que, durante la Cuaresma, los congregantes salían a recoger por toda la ciudad el lunes de la semana de la Pasión, encargándose cada uno de un barrio. En este sentido, y para incrementar las entradas de caudales se recomendaba a éstos que «*se avisen los Predicadores de la Quaresma para que encarguen esta limosna a sus oyentes*» (**nota 119**). De esta forma, la administración contaba a finales del s.XVIII con una renta anual de unas trescientas libras (**nota 120**). Con este dinero se pagaba no sólo todo lo necesario para el alimento, camas, colchones, ropa blanca y mantas que ya hemos citado, sino también al enfermero de dentro y de fuera, pago de estancias de mujeres presas,

limpieza de la ropa de las enfermerías y sacristía, donaciones anuales al médico y al cirujano, y pagos a los guardias para Navidad y San Juan (**nota 121**).

Por último, apuntar que, según consta por la documentación (**nota 122**), parece ser que la Congregación hizo construir en 1722 dentro de las Reales Cárceles de la ciudad una capilla o altar dotándolo de todos los ornamentos necesarios para que en él pudiesen oír misa los enfermos. Y también conviene señalar que en el testamento de 1727 del congregante Antonio Bagá, Portero de la Real Audiencia de Cataluña, se fundaba una misa diaria en la prisión (**nota 123**), teniendo el Prefecto a su cargo «...*cuydar que la Missa, que se dice en la Carcel, se diga todos los días de Fiesta, sin falta en ella; y assimismo, si muriere el que la dice, cuydar de proveerla en sugeto apto, e idoneo, y tener siempre presentes los que son Congregantes*» (**nota 124**).

Presencia de la Congregación de la Natividad en el Hospital de la Santa Cruz

El segundo foco de la caridad de la Congregación barcelonesa fue el llamado Hospital de la Santa Cruz, cuya puesta en marcha se remonta a 1401 por la anexión de otros cuatro hospitales de origen medieval. Al igual que sucedía con las

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Cárceles, la actuación de los congregantes no sólo se hacía sentir por el calor de su presencia, sino que también se completaba con la administración de distintas pías disposiciones y legados que buscaban aliviar, en la medida de lo posible, las carencias y las penalidades de los pobres enfermos que habían ido a parar a dicho centro, al tiempo que servían para tranquilizar las conciencias de sus benefactores, profundamente preocupados por acumular cuantos méritos fuesen necesarios para lograr la salvación de sus almas.

Todos los miembros de la Congregación de la Natividad tenían la obligación de visitar a los pobres del hospital, sin embargo, cada domingo (al igual que ocurría con los visitantes de la cárcel) se designaba a unos cuantos congregantes que debían asistir diariamente a la hora de la comida y de la cena a los enfermos *«para que ningún día se pase, sin que algún Congregante visite el Hospital»* (nota 125).

En cuanto a las tareas que llevaban a cabo una vez allí, consistían en ayudar a comer a los que no podían valerse por sí mismos, enseñar doctrina cristiana a los ignorantes (dejando encargado a alguno de los enfermos para que instruyese al resto), procurar ropas limpias a los más necesitados y favorecer su higiene personal, auxiliar a los moribundos procurando que se les confesase y administrase la Extrema Unción, y

mostrar un especial interés por los mozos convalecientes, tratando de vestirlos adecuadamente y poniéndoles con aros a su salida del hospital ([nota 126](#)).

El último domingo de cada mes, tras terminar la reunión de la Congregación, iban todos a visitar el hospital y, después, la cárcel. Una vez en el hospital se recogían ante el cuadro de la Virgen de Montserrate y, al toque de una campanilla, rezaban unas oraciones. Luego, se repartían por las camas de los enfermos y durante media hora los atendían hasta que volvía a sonar la campanilla y regresaban al punto de encuentro para decir algunas devociones. Por último, muchos de ellos eran enviados a visitar la cárcel ([nota 127](#)).

Otra visita especial tenía lugar el día de Jueves Santo, cuando los congregantes realizaban el «lavatorio de los pies» a los enfermos. Se reunían a las dos de la tarde y, ante un altar colocado bajo la imagen de la Virgen de Montserrate, cantaban el Evangelio, a continuación de lo cual venía la plática del Padre jesuita y, tras esto, marchaban a lavar los pies a todos y cada uno de los hospitalizados «*por todas las quadras, y Piezas del Hospital*» ([nota 128](#)). Cuando finalizaban su tarea, volvían ante el altar para escuchar otra plática más breve, terminando así el acto.

Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)

Como en el caso de las cárceles, también se desarrolló una administración que pretendía mejorar la calidad de vida de los acogidos en el Hospital de la Santa Cruz. Nos estamos refiriendo al llamado «Regalo de los Pobres enfermos del Hospital», instituido en 1663, y que consistía en suministrar todos los días del año seis gallinas *«y una cantidad de huevos, o, en lugar de los huevos, alguna otra cosa más conveniente»* para mejorar el caldo con que se alimentaba a los enfermos y, además, *«darles postres de dulces, o Bizcochos, o Peras, o Manzanas cocidas, o algunas frutas secas»* (nota 129).

Para correr con los gastos, los congregantes fueron buscando a personas que contribuyesen económicamente con una limosna de treinta reales, que era el coste diario del regalo. Con el tiempo esta administración alcanzó tal popularidad que la Congregación dispuso, con destino al regalo, de bienes propios y rentas particulares (nota 130), alcanzando una renta anual cercana a las seiscientas libras (nota 131).

En un principio la administración corrió a cargo del Prefecto y de otras ocho personas de la misma Congregación, pero fue necesario aumentar esta cifra hasta doce miembros en 1694, estableciéndose que cada mes uno de ellos tendría que asistir al Hospital y visitar la cocina para comprobar si se invertían en el caldo las seis gallinas que todos los días se entregaban para

dicho fin. Además se nombró un Procurador de cobranzas, encargado de llevar las cuentas y de satisfacer las gallinas y todo lo necesario cada mes (**nota 132**).

La Congregación de la Natividad también tuvo a su cargo la administración de la Causa Pía de Francisco Darder, cirujano de Barcelona y miembro de la hermandad, en cuyo testamento de diciembre de 1730 instituía como heredero de sus bienes al Prefecto de la misma para que los emplease en la fundación de una Causa Pía. Efectivamente, tras la muerte de Francisco Darder, se llevaba a cabo dicha disposición firmándose la escritura de fundación de la misma el 29 de agosto de 1731 (**nota 133**). La Causa Pía consistía en sufragar el mantenimiento de cuantas mujeres alcanzase la renta disponible, con el fin de que las mismas fueran asistidas, tanto en lo espiritual como en lo temporal, en una casa propia de dicha administración, situada frente al Hospital de la Santa Cruz. A estas señoras incumbía *«asistir todos los días en la hora de la comida y cena a las Quadras de las enfermas del Santo Hospital, y cuidar de suministrarles el caldo, comida y cena, componerles las camas, y procurar todo lo que sea de su consuelo»* (**nota 134**).

En un principio fueron cuatro las mujeres mantenidas, pero gracias a posteriores donaciones y mandas se llegó a incre-

mentar la cifra hasta ocho, siendo el Prefecto y otros seis congregantes los encargados de cuidar de su gobierno, asistencia y cumplimiento de sus encargos (**nota 135**), aunque desde el comienzo se les redactaron veinte reglas sencillas que regulaban la vida comunitaria, inspiradas en las que regían a la Congregación.

Finalmente, señalar que las «Darderas», nombre con que se conocía a estas mujeres, tras muchas vicisitudes, sobrevivieron a la propia Congregación de la Natividad (que llegó a su fin en 1868), transformándose en Congregación religiosa en 1896 y adhiriéndose a la Tercera Orden Franciscana (**nota 136**).

1. Este trabajo ha sido posible gracias a una beca pre-doctoral concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
2. FIORES, S. DE – MEO, S. *Nuevo Diccionario de Mariología*. Ed. San Pablo, Madrid, 1993, p.1371.
3. O'NEILL, C (S.I)- DOMÍNGUEZ, J.M. (S.I.), *Diccionario histórico biográfico-co-temático de la Compañía de Jesús*. Tomo I, Madrid, 2001, p. 914.
4. El padre Pedro Ferrusola, nacido en Olot en 1705, fue un miembro destacado de la Compañía de Jesús, convirtiéndose en Doctor y Catedrático de Prima de Sagrada Teología de la Universidad de Cervera, y fue el impulsor de una Congregación de Estudiantes para el gobierno de la cual compuso en 1762 *El Congregante Práctico en las Congregaciones de Estudiantes de María Santísima que con autoridad apostólica están fundadas en los Colegios de la Compañía de Jesús*.
5. FERRUSOLA, P. *El Congregante Práctico...Op.cit.*, pp. 5-6.
6. FIORES, S. DE – MEO, S. *Op.cit.* p.1934.
7. INSOLERA, V. *Appunti per uno studio sulle Congregazioni Mariane*. Ed. Stella Matutina, Roma, 1955, p. 19.
8. STIERLI, J. (S.I.), *Devotion to Mary in the Sodality*. Ed. A Queen's Work Publication, St. Louis, 1953.
9. FLYNN, M. «Baroque Piety and Spanish Confraternities» en DONNELLY, J. P. (S.I)- MAHER, M. W. (S. I.) *Confraternities and Catholic Reform in Italy, France and Spain*» Sixteenth Century Essays and Studies. Volume 44, 1998. En este trabajo Maureen Flynn pone de manifiesto

Notas

el incremento de la devoción a María en la España de los siglos XVI y XVII.

10. MATEO BRETOS, L. «Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII» en ÁLVAREZ SANTALÓ, C. – BUXÓ, M. J. – RODRÍGUEZ, S. *La religiosidad popular. Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Vol. II, Barcelona, 1989, pp. 261-272.

11. CHATELLIER, L. «Les jésuites et la naissance d'un type: le dévot» en DEMERSON, G.- DOMPNIER, B. – REGOND, A. *Les jésuites parmi les hommes aux XVI et XVII siècles. Actes du Colloque de Clermont-Ferrand (avril 1985)*. Faculté des lettres et Sciences Humaines de l'Université de Clermont- Ferrand, fascicule 25, pp.257-263.

12. CHATELLIER, L. «A l'origine d'une société catholique. Le role des Congrégations mariales aux XVI-XVIII siècles» en *Histoire, économie et société* 3 (1984), 2, Paris, pp. 203-220.

13. FIORES, S. DE – MEO, S. *Op. cit.* p. 480.

14. BATLLORI, M. *Ratio Studiorum. L'ordenació dels estudis dels jesuïtes*. Eumo Editorial, Vic, 1999, p. LIX(Introducción).

15. VILLARET, E. (S. I.), *Cuatro siglos de apostolado seglar. Historia de las Congregaciones Marianas*. Ed. El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, 1963, pp. 33-34. En este libro aparecen las dos fórmulas, que hemos pensado interesante reproducir aquí. Acto de Consagración de San Juan Berchmans: «*Santa María, Madre de Dios y Virgen, yo... te elijo hoy por Señora, Patrona y Abogada mía. Propongo y prometo firmemente no abandonarte jamás, y no decir, ni hacer, ni permitir nunca a otros, algo que vaya contra tu honor. Recíbeme, por*

tanto, te lo suplico, como siervo perpetuo tuyo, asísteme en todas mis acciones y no me abandones en la hora de la muerte». Fórmula de Consagración de Francisco de Sales: «Santísima Virgen y Madre de Dios, María, yo... aunque indignísimo de estar a tu servicio, confiado sin embargo en tu admirable bondad y movido por el deseo de servirte, te escojo hoy, delante de mi ángel de la guarda y de todos los santos del cielo, como Señora, Abogada y Madre. Y tomo la firme resolución de permanecer siempre a tu servicio y hacer todo lo que de mí dependa, para que todos te sirvan con fidelidad. Por tanto, te suplico, piadosísima Madre, por la sangre de Jesucristo derramada por mí, que me recibas entre tus protegidos y por siervo tuyo para siempre. Asísteme en todas mis acciones y pensamientos, que nunca ofendan tu mirada ni la de tu santísimo Hijo. Acuérdate de mi y no me abandones en la hora de mi muerte».

16. ALDAMA, J. A. DE (S. I.), «Notas históricas sobre las dos antiguas fórmulas de consagración a Nuestra Señora en las Congregaciones Marianas» en *Archivum Historicum Societatis Iesu* nº 31 (1962), Roma, pp. 153-163. Según el P. Aldama la fórmula de San Francisco de Sales sería la más antigua, seguramente elaborada por el fundador de las Congregaciones Marianas, Jean Leunis, hacia 1564. Por tanto, el P. Coster redactaría la fórmula breve valiéndose de la anterior y adaptándola a las circunstancias de los territorios centroeuropeos.

17. VILLARET, E. (S. I.): *Cuatro siglos de...* *Op.cit.* p. 38.

18. GALLO, S. (S. I.) «Una storia delle Congregazioni Mariane» en *Civiltà Cattolica* (1949) I, Roma, pp. 410-419.

19. O'NEILL, C. (S. I.)- DOMÍNGUEZ, J. M. (S. I.) *Op. cit.* p. 914.

Notas

- 20.** VILLARET, E. (S. I.) *Cuatro siglos de...Op. cit.* p. 11.
- 21.** VILLOSLADA, R.G. (S.I.) *Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla soppressione della Compagnia di Gesù (1773)*, Pontificiae Universitatis Gregoriana, Roma, 1954, p. 127.
- 22.** Sobre la obra de Jean Leunis vid. WICKI, J. (S. I.) *Le Père Jean Leunis, S.J. (1532-1584) fondateur des Congrégations mariales*, Institutum Historicum Societatis Iesu, Roma, 1951.
- 23.** *Noticias históricas de la Congregación de la Anunciata, actualmente de la Inmaculada Concepción, establecida en esta capital por D.Pedro Sampol y Ripoll, congregante de la misma.* Tipografía de las Hijas de J. Colomar, Palma, 1901, p.7
- 24.** VILLOSLADA, R.G. (S.I.) *Op. cit.* p. 128.
- 25.** VILLARET, E. (S. I.) *Op. cit.* p. 4.
- 26.** STIERLI, J. (S.I.) *Op. cit.* p.4.
- 27.** VILLARET, E. (S.I.) *Cuatro siglos...Op. cit.* p. 26.
- 28.** MELLINATO, G. «Congregazioni Mariane e confraternite, laicato missionario» en GALIMBERTI, S. – MALÝ, M. *I gesuiti e gli Asburgo.Presenza della Compagnia di Gesù nell`area meridionale dell`Impero Asburgico nei secoli XVII-XVIII.* Ed. Lint, Trieste, 1995, pp.151-155.
- 29.** VILLARET, E. (S. I.) *Storia delle Congregazioni Mariane.* Ed. «Stella Matutina». Segretariato nazionale delle Congregazioni Mariane d`Italia. Roma, 1960, 234 pp, p.cit. 60.

- 30.** CHATELLIER, L. «Les jésuites et l'ordre social» en GIARD, L.-VAUCELLES, L. DE *Les jésuites à l'âge baroque 1540-1640*. Ed. Jérôme Millon, Grenoble, 1996, pp. 143-154.
- 31.** *Noticias históricas...Op. cit.* p. 9
- 32.** A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg. 161. Exp. 2. Fol.16v: 19 de septiembre de 1767: Informe de don Segismundo Torelló.
- 33.** POUTET, Y. «La pastorale des jésuites dans le contexte des AAS au XVII. S» en DEMERSON, G.- DOMPNIER, B.- REGOND, A. *Op.cit.* pp. 283-293.
- 34.** DALY, E. (S. I.) *An introduction to Sodalities of Our Lady* . Ed. The Queen`s Work, St. Louis (Missouri), 1944, p. 38.
- 35.** STIERLI, J. (S. I.) *Devotion to Mary... Op. cit.* p.7.
- 36.** DAMA, J.A. DE (S. I.) «Breves pontificios anteriores a la Bula *Omnipotentis Dei* a favor de las Congregaciones Marianas» en *Archivum Historicum Societatis Iesu* nº 28 (1959), Roma, pp. 192-204, pag. cit. 192.
- 37.** ASTRAIN,A. (S. I.) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Vol.III, 1925 (2ª ed.) Madrid, pp. 203-204.
- 38.** *Letras apostólicas de el Santísimo Padre, y señor nuestro, Benedicto por divina providencia Papa XIV, con las quales de motu proprio con bula de oro se confirman y amplian las indulgencias, gracias y privilegios tanto concedidos por Su Santidad, como por sus predecesores a la Congregación de Nuestra Señora de la Anunciación en el Colegio Romano de la Compañía de Jesús y a las otras a ella agregadas, y que se le agregarán*. Imp. de Pablo Nadal, Barcelona, 1750.

Notas

39. VILLARET, E. *Cuatro siglos...* *Op. cit.* p. 31.
40. *Ibidem*
41. *Letras apostólicas...* *Op.cit.* p.5
42. *Ibidem*, p. 9.
43. MULLAN, E. (S. I.) *La Congregación Mariana estudiada en sus documentos* Edición española publicada por la Congregación de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga, Barcelona, 1912, p. 33.
44. *Letras apostólicas...* *Op. cit.* p. 22
45. VEGA SENTMENAT, J. *Relación de la exemplar vida, virtudes y letras del padre Pedro Ferrusola de la Compañía de Jesús*. Cervera, 1809, p. 28.
46. Precisamente nuestro primer trabajo en el campo de las Congregaciones jesuíticas está dedicado a analizar la aparición y características de estas Congregaciones de Estudiantes: MARTÍNEZ NARANJO, F.J. «Aproximación al estudio de las Congregaciones de estudiantes en los Colegios de la Compañía de Jesús durante la Edad Moderna» *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 20, Alicante, 2002, pp. 227-250.
47. GIL, E (dir) *El sistema educativo de la Compañía de Jesús: la Ratio Studiorum*. Ed. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1992, pp. 18-25.
48. DAINVILLE, F. DE *L'éducation des jésuites (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Les Éditions de Minuit, París, 1978, p. 164.

- 49.** GIL, E. (dir) *Op. cit.* p. 93.
- 50.** SIMÓN DÍAZ, J. *Historia del Colegio Imperial de Madrid (del estudio de la villa al instituto de San Isidro:años 1346-1955)*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1992, p. 40.
- 51.** ASTRAIN, A. (S. I.) *Op. cit.* Vol. IV, 1913, p. 783.
- 52.** *Letras apostólicas...Op. cit.* p. 9.
- 53.** TURTAS, R. (S. I.) «Statuti della Congregazione Mariana del Collegio di Sassari (post 1584-ante 1580)» en *Archivum Historicum Societatis Iesu* nº 123 (1993), Roma, pp.129-159, pag. cit. 139.
- 54.** SIMÓN DÍAZ, J. *Op. cit.* p. 73.
- 55.** En 1629 se creó en Calatayud una Congregación de Guipuzcoanos, donde sólo eran admitidos quienes hubiesen probado su limpieza de sangre y después su nobleza de linaje. Se pregunta el P. Astrain si no se trataría de un germen de las colonias que se fundaban en las capitales españolas integradas por individuos nacidos en provincias o países distantes. Vid. ASTRAIN, A. *Op. cit.* Vol V, 1916, p. 117.
- 56.** LÓPEZ MUÑOZ, M.L. «La Congregación del Espíritu Santo y otras Congregaciones jesuíticas de la Granada Moderna» en *Archivo Teológico Granadino*, nº 55, Granada, 1992, pp. 171-212, pag. cit. 207.
- 57.** VILLARET, E. (S.I). *Storia delle Congregazioni...Op. cit.* p. 81
- 58.** VILLARET, E. (S.I) *Cuatro siglos...Op. cit.* p. 69.
- 59.** CHATELLIER, L. «Les jésuites...» art. cit. p.146.

Notas

60. CHATELLIER, L. «I gesuiti alla ricerca di una regola di vita per i laici: le congregazione mariane» en PRODI, P. *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Ed. Il Mulino, Bologna, 1994, pp. 383-393, pág. cit. 391.

61. BRUCKER, J. «Les AA ou petites Congrégations secrètes» en *Études* n° 139 (1914), Paris, pp. 528-533. Sobre el mismo tema de las Congregaciones secretas vid. ABBÉ, A.A. *Les Sociétés secrètes catholiques du dix-septième siècle et H. M. Boudon*, Paris, Aug. Picard, 1913. BÉGOUEN, C. *Une société secrète émule de la Compagnie du Saint-Sacrement. L'aa de Toulouse aux dix-septième et dix-huitième siècles d'après des documents inédits*. POUTET, Y – ROUBERT, J. *Les «Assemblées» secrètes des XVIIe- XVIIIe siècles en relation avec l'Aa de Lyon, édition critique des «Annales» d'une Aa lyonnaise*, Piacenza, 1968.

62. O'NEILL, CH.E. (S. I.)- DOMÍNGUEZ, J. M. (S. I.) *Op. cit.* p. 914.

63. POUTET, Y. *art. cit.* p. 283.

64. MAHER, M. W. (S. I.) «How the Jesuits used their Congregations to promote frequent Communion» en DONNELLY, J. P. (S. I.) – MAHER, M.W. (S. I.) *Confraternities and...Op. cit.* pp. 75-95.

65. *Carta del P. General Aquaviva, 16 de junio de 1587*. Transcrita en el apéndice documental de : MULLAN, E. (S. I.) *La Congregación Mariana... Op. cit.* Doc. N° 7.

66. ASTRAIN, A. *Op. cit.* Vol. V, 1916, p. 118.

- 67.** LÓPEZ MUÑOZ, M.L. «Consideraciones sobre la muerte en las Co-fradías de ánimas de la ciudad de Granada» en ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. – CREMADES GRIÑÁN, C. M. (eds) *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, vol II, Murcia, 1993, pp. 293-304.
- 68.** EGIDO, T. «Mentalidades y percepciones colectivas» en *Mentalidad e ideología...Op. cit.* pp. 57-71.
- 69.** BARRUFFO, A. (S. I.) «L`apostolato dei laici nelle Congregazione Mariane» en *Civiltà Cattolica*, 1963 (III), Roma, pp. 456-469.
- 70.** BEGUIRIZTAIN, J. (S. I.) *La Comunión frecuente y diaria y las Congregaciones Marianas*, Administración de «Razón y fe», Madrid, 1909, pp. 5-6.
- 71.** DELUMEAU, J. *La confesión y el perdón*, Alianza Universidad, Madrid, 1992, p. 38.
- 72.** MAHER, M.W.(S. I.) How the jesuits used their Congregations...art. cit. p. 77.
- 73.** O´MALLEY, J.W. *I primi gesuiti*, Ed. Vita e Pensiero, Milán, 1999, pp. 170-171.
- 74.** A.H.N. *Clero. Jesuitas* Leg. 161 Doc. Cit. pp. 13-13v
- 75.** SOTO ARTUÑEDO, W. «Estrategias apostólicas de los jesuitas en la Málaga Moderna: las misiones populares y las congregaciones de laicos» en *Archivo Teológico Granadino* nº 65 (2002), Granada, pp. 71-128.
- 76.** BEGUIRIZTAIN, J. *Op. cit.* p. 12.

Notas

- 77.** MAHER, M. W. (S.I.) Art. cit. p. 92
- 78.** DELUMEAU, J. *Op. cit.* pp. 74-75
- 79.** CARO BAROJA, J. *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*. Ed. Akal, Madrid, 1978, p. 519.
- 80.** MAHER, M. W (S. I.) Art. cit. pp. 94-95
- 81.** Efectivamente, la Cofradía se asemejó más a una especie de sociedad de socorros mutuos, pues sus miembros pagaban una cuota de ingreso a la que se iban añadiendo aportaciones periódicas . Según el P. Elder Mullan en su obra *La Congregación mariana...Op. cit.* las Congregaciones se diferenciaban en sentido estricto de las Cofradías en que sus miembros no vestían hábito especial, en el carácter privado de sus funciones, en el vínculo menos estrecho de los Congregantes entre sí y en una mayor libertad de acción y de expansión.
- 82.** LÓPEZ MUÑOZ, M.L. «La Congregación del Santo Espíritu...» Art. cit. p. 174
- 83.** O'MALLEY, J. W. *Op. cit.* p. 185.
- 84.** ASTRAIN, A. (S. I.) *Op.cit.* Vol. IV, 1913, p. 785.
- 85.** VILLARET, E. (S. I.) *Cuatro siglos de...Op. cit.* p. 87.
- 86.** *Ibidem*, p. 786.
- 87.** VILLARET, E. (S. I.) *Cuatro siglos...Op.cit.* p. 86.
- 88.** CARMONA GARCÍA, J. I. «La asistencia social en la España de los Austrias» en *Cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al*

bienestar social. Seminario de Historia de la acción social. Madrid, 1986, pp.69-88.

89 O'MALLEY, J. W. *Op. cit.* p. 190

90. BATLLORI, M. (S. I.) *Cultura i finances a l'Edat Moderna. Obra completa vol. VIII* Biblioteca d'estudis i investigacions Tres i Quatre, Barcelona, 1997, p. 56.

91. PERELLÓ MENASANCH, M. A. «El Hospital de la Santa Cruz y la Congregación seglar de la Natividad de Nuestra Señora» en HEVIA BALLINA, A.(ed): *Memoria Ecclesiae X. Actas del XI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España celebrado en Valencia. Parte I.* Oviedo, 1997, pp. 559-575.

92. SOTO ARTUÑEDO, W. (S.I) Art. cit. p. 99

93. LÓPEZ MUÑOZ, M. L. «La Congregación del Espíritu Santo...» art.cit. p.183.

94. VILLARET, E. (S. I.) *Storia delle...Op. cit.* p. 112

95. *Noticias históricas de la...Op. cit.* pp. 101-102

96. O'MALLEY, J.W. *Op. cit.* pp. 194-195

97. Sobre la persona del P. Pedro de León S.I. (1545-1632) y su contribución en las cárceles de Sevilla vid. HERRERA PUGA, P. *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro.* Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974, 381 pags.

98. ASTRAIN, A. (S. I.) *Op. cit.* Vol. IV, p. 786.

99. HERRERA PUGA, P. *Op. cit.* pp. 167-169

Notas

100. *Ibidem*

101. MAHER, M.W. (S. I.) Art. cit. pp. 86-87.

102. *Noticias históricas...Op. cit.* p. 107.

103. VILLARET, E. (S. I.) *Cuatro siglos...Op. cit.* p. 91.

104. *Ibidem.* p. 92.

105. FERRUSOLA, P. *Op. cit.* p. 116. En este sentido conviene recordar que el P. Juan de Paz dedica la primera parte de su obra *El estudiante instruido* a explicar los once escollos que debían evitar los estudiantes para no caer en las garras del mal: malas compañías, la ociosidad, las murmuraciones, palabras y conversaciones deshonestas, el poco recato con la vista, la familiaridad con mujeres, el amor, los bayles, las salidas de noche, el juego, diversión y recreo, y la deshonestidad. Vid. MARTÍNEZ GOMIS, M. «Los peligros de la Universidad en el siglo XVIII y cómo combatirlos según la obra del P. Juan de Paz (S. I.)» en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (ed) *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2002, pp. 71-86.

106. O'MALLEY, J. W. *Op. cit.* pp. 197-208.

107. LÓPEZ MUÑOZ, M. L. Art. cit. pp. 196-197

108. HERRERA PUGA, P. *Op. cit.* p. 165.

109. CHATELLIER, L. « I gesuiti alla ricerca di...» art. cit. p. 387

110. LÓPEZ MUÑOZ, M. L. Art. cit. p. 176

111. Según M^a Ángeles Perelló en «El hospital de la Santa Cruz...» art. cit. ésta es la fecha de agregación a la Primaria Romana que aparece en un documento existente en el Archivum Romanum Societatis Iesu. Sin embargo en A.H.N. *Clero. Jesuitas*. Leg. 161. Fols. 12-12v se dice que en 5 de septiembre de 1598 se erigió esta Congregación sin autoridad alguna, y permaneció así hasta que el 5 de junio de 1600 fue erigida por Claudio Aquaviva afiliándola a la Primaria de Roma.

112. PERELLÓ MENASANCH, M.A. art. cit. p. 561.

113. *Reglas y devociones de las Congregaciones fundadas en las casas y colegios de la Compañía de Jesús debaxo la proteccion de la Virgen Maria Nuestra Señora*. Barcelona. Impreso por Francisco Suriá. 261 pp. 4 h. Sin numerar. Aunque parece que están impresas en 1716, creemos que lo fueron con posterioridad a 1731, fecha de la muerte de Francisco Darder, porque hay un apéndice sin numerar titulado: «*Cuydado que deberá tener el Prefecto de las Señoras de Darder*». Aparte existe una impresión de dichas Reglas de Jayme Suriá de 1716, y una edición más antigua y en catalán que se remonta a 1643. Vid. LANDER AZCONA, A. M. «La Congregación de la Natividad de Nuestra Señora y el Archivo de Protocolos Notariales de Barcelona» en *Memoria Ecclesiae XI. Actas del Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España celebrado en Valencia*. II, Oviedo, 1997, pp. 463-479.

114. *Ibidem*. *Reglas de los que visitan las cárceles* pp. 81-90

115. *Ibidem*. p. 83-84.

Notas

116. El Depositario era el encargado de administrar los caudales de la Congregación, y debía tener un libro donde anotar todas las entradas y salidas de dinero, dando cuenta de ello cada tres meses. Vid. *Reglas y devociones...Op. cit.»Reglas del Depositario»* pp. 70-74.

117. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg. 80. Exp.1. Fols. 5v-7v: «*Reglas de la Administración de la Olla del Caldo de los enfermos de las Reales Cárceles de esta ciudad*».

118. *Ibidem*.

119. *Reglas y devociones...Op. cit.* «*Reglas para la buena administración de la Enfermería de la Cárcel*» p. 94.

120. Entre los principales benefactores de esta administración se citan en A.H.N *Clero.Jesuitas*.Leg.80 cit: el Dr. Jayme Aymerich, ciudadano honrado de Barcelona y miembro de la Congregación que legó en 1636 una importante cantidad, los albaceas del testamento de don Gaspar Balasch y don Hugo de San Juan y Planellá que dejó la tercera parte de su herencia en 1731.

121. LANDER AZCONA, A.M. Art. cit. p. 469.

122. A.H.N *Clero. Jesuitas*. Leg. 161. Exp 2. Fol. 15.

123. LANDER AZCONA, A.M. Art cit. p. 471

124. *Reglas y devociones...Op. cit.* «*Cuydado que deberá tener de la missa de la Carcel*». p. sin núm.

125. *Ibidem.* «*Reglas de los que visitan los hospitales*» p. 98

126. *Ibidem.* pp. 99-104.

127. *Ibídem.* «*Modo de visitar el Hospital, y Carcel, el Domingo de cada mes*» pp. 147-151.

128. *Ibídem.* «*Función del Lavatorio de los pies el Jueves Santo*» pp. 152-158.

129. *Ibídem.* «*Reglas de los administradores del Regalo de los pobres Enfermos del Hospital*» p. 109.

130. PERELLÓ MENASANCH, M.A. Art. cit. p. 562.

131. A.H.N. *Clero. Jesuitas* Leg. 80. Exp.1: «Reglas de la Administración del Regalo de los Pobres enfermos del Santo Hospital» fols.7v-10. Entre las donaciones más importantes conviene destacar las siguientes: en 1670 el Ecmo. Sr. Don Pablo de Parada, Maestre de Campo y General de los Reales Ejércitos fundó una limosna anual de 50 libras, y en su testamento de 1672 mandó 2000 libras de capital además de establecer que, si su hijo don Francisco de Parada moría sin descendencia, la mitad de la herencia pasaría a manos de los administradores del regalo, y así sucedió quedando 300 libras de renta anual; Don Gerónimo de Magarola, del Real Consejo, dejó 1320 libras para dotación de varios días de regalo; Margarita Mascaró y Torres mandó 220 libras para la fundación de dos días de regalo; el Marqués de Arrupit creó un censo de pensión 9 libras y 15 sueldos para dotar tres días de regalo; Don Gabriel de Lupiá aportó un censal de 451 libras, 18 sueldos y 4 dineros; así muchos otros benefactores como Don Baltasar de Oriol y Marcet, Doña María Teresa de Tamarit y Don José de Cortada y otros más que sería prolijo enumerar.

132. *Ibídem.*

Notas

133. PERELLÓ MENASANCH, M.A. art. cit. p. 569.

134. A.H.N. *Clero. Jesuitas*. Leg. 80. Exp. 1: «Administración de la Causa Pía de Darder», fol 10v.

135. *Ibídem*.

136. LANDER AZCONA, A.M. art. cit. p. 464.